



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 - 2015-A-MPCVZ

Zorritos, 28 de Mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS

VISTO:

1. El Informe N° 0728-2015-SGA-MPCVZ de fecha 22 de Mayo del 2015, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, sobre conformación del Comité Especial Permanente de Contratación de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política Del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de Visto, el Sub Gerente de Abastecimientos menciona que resulta necesario que se realicen los actos preparatorios para realizar el proceso de selección y seleccionar a la persona natural o jurídica, para la adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; debiendo realizarse la conformación del Comité Especial Permanente para la adquisición de bienes antes mencionados, en aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y sus modificatorias, según se establece en el primer párrafo del artículo 24° del comité especial, que dispone que: **"El órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación... En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente"**;

Que, el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el comité especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



la entidad contratante o funcionarios que laboran en otras entidades en concordancia al artículo 32º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 27º, 28º, 30º y 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con el propósito de conducir y ejecutar los procesos de selección dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado por parte de dicho comité, resulta necesario proceder a designar la conformación del **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Por lo que, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20º de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, a fin de que conduzcan el proceso de selección respectivo, señalados bajo lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y normas reglamentarias, el mismo que estará conformada por:

MIEMBROS TITULARES

- **PRESIDENTE** : Ing. William Oswaldo Infante Vincés.
Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental.
- **PRIMER MIEMBRO** : Tec. ROBERT MARTIN ESPINOZA BOULANGGER.
Gerente de Administración.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. CÉSAR ANTONIO LLENQUE TUME.
Asistente de Sub Gerencia de Abastecimientos.

MIEMBROS SUPLENTE

- **PRESIDENTE** : Sra. CHARITO GARABITO CORNEJO.
Jefa de la Oficina de Programas de Complementación Alimentaria.
- **PRIMER MIEMBRO** : Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA.
Área de Almacén.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Abog. MANUEL JESUS PAZO GALAN.
Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



1017 y su respectivo Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR CUENTA, a los Funcionarios designados, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Gerencia de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Gerencias y Sub Gerencias de esta comuna inuicraadas, con las formaiiaades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
Mercedes Geronimo Jacinto Fiestas
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

C.c.

Archivo

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLARZORRITOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION GENERAL"

126 / 509

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos
RECIBIDO
 N° de Ren.: 01674-15
 Fecha: 22 MAY 2015
 Hora: 10:25
 F.H.

Informe N° 0728-2015-SGA-MPCVZ

Al : Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos

Asunto : Designación del Comité Especial.

Fecha : Zorritos, 22 de Mayo del 2015.

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, estando próximos a realizar las Convocatorias para la contratación de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) - Periodo 2015, solicito a su despacho la designación del Comité Especial, conforme a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado:

".....el cual estará integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y el otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad,.....dicho Comité Especial tendrá su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección....."

En tal sentido solicito la Designación del Comité Especial Permanente y su Aprobación por el Titular de la Entidad, mediante documento resolutivo para proceder con la Adjudicación de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27°, 28°, 30°, 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

Municipalidad Prov. Contr. Villar

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Sr. Roberto Picoy Mejía

SR. RPM/SGA
CC. ARCH.

Suplente

Shiro / Picoy

Roberto / Picoy

Shiro / Picoy

Shiro / Picoy



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



la entidad contratante o funcionarios que laboran en otras entidades en concordancia al artículo 32º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 27º, 28º, 30º y 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con el propósito de conducir y ejecutar los procesos de selección dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado por parte de dicho comité, resulta necesario proceder a designar la conformación del **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Por lo que, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20º de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, a fin de que conduzcan el proceso de selección respectivo, señalados bajo lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y normas reglamentarias, el mismo que estará conformada por:

MIEMBROS TITULARES

- **PRESIDENTE** : Ing. William Oswaldo Infante Vincés.
Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental.
- **PRIMER MIEMBRO** : Tec. ROBERT MARTIN ESPINOZA BOULANGGER.
Gerente de Administración.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. CÉSAR ANTONIO LLENQUE TUME.
Asistente de Sub Gerencia de Abastecimientos.

MIEMBROS SUPLENTE

- **PRESIDENTE** : Sra. CHARITO GARABITO CORNEJO.
Jefa de la Oficina de Programas de Complementación Alimentaria.
- **PRIMER MIEMBRO** : Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA.
Área de Almacén.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Abog. MANUEL JESUS PAZO GALAN.
Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



la entidad contratante o funcionarios que laboran en otras entidades en concordancia al artículo 32º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 27º, 28º, 30º y 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con el propósito de conducir y ejecutar los procesos de selección dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado por parte de dicho comité, resulta necesario proceder a designar la conformación del **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Por lo que, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20º de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, a fin de que conduzcan el proceso de selección respectivo, señalados bajo lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y normas reglamentarias, el mismo que estará conformada por:

MIEMBROS TITULARES

- **PRESIDENTE** : Ing. William Oswaldo Infante Vines.
Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental.
- **PRIMER MIEMBRO** : Tec. ROBERT MARTIN ESPINOZA BOULANGGER.
Gerente de Administración.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. CÉSAR ANTONIO LLENQUE TUME.
Asistente de Sub Gerencia de Abastecimientos.

MIEMBROS SUPLENTE

- **PRESIDENTE** : Sra. CHARITO GARABITO CORNEJO.
Jefa de la Oficina de Programas de Complementación Alimentaria.
- **PRIMER MIEMBRO** : Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA.
Área de Almacén.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Abog. MANUEL JESUS PAZO GALAN.
Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



la entidad contratante o funcionarios que laboran en otras entidades en concordancia al artículo 32º de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 27º, 28º, 30º y 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con el propósito de conducir y ejecutar los procesos de selección dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado por parte de dicho comité, resulta necesario proceder a designar la conformación del **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Por lo que, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20º de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo el Proceso de Adquisición de Insumos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) – periodo 2015, a fin de que conduzcan el proceso de selección respectivo, señalados bajo lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y normas reglamentarias, el mismo que estará conformada por:

MIEMBROS TITULARES

- **PRESIDENTE** : Ing. William Oswaldo Infante Vines.
Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental.
- **PRIMER MIEMBRO** : Tec. ROBERT MARTIN ESPINOZA BOULANGGER.
Gerente de Administración.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. CÉSAR ANTONIO LLENQUE TUME.
Asistente de Sub Gerencia de Abastecimientos.

MIEMBROS SUPLENTE

- **PRESIDENTE** : Sra. CHARITO GARABITO CORNEJO.
Jefa de la Oficina de Programas de Complementación Alimentaria.
- **PRIMER MIEMBRO** : Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA.
Área de Almacén.
- **SEGUNDO MIEMBRO** : Abog. MANUEL JESUS PAZO GALAN.
Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com